

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y/U OBSERVACIONES RECIBIDAS DE MANERA EXTEMPORANEA

### MEGA-I

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Invitación para la selección de hasta veinte (20) empresas y hasta cinco (5) centros de desarrollo tecnológico, para que participen como megainnovadoras en el programa de emprendimiento corporativo mega-i con enfoque naranja que ha diseñado innpulsacolombia.

A través del presente documento se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas y/u observaciones extemporáneas presentadas por las personas interesadas en el marco de la convocatoria Mega-i

1. Revisando el anexo 1 de la convocatoria Mega i naranja, no encontramos el código de las Agencias de Viajes 7911, el cual se encontraba en el anexo inicial que incluía todas las actividades naranja. Nos ayudan con esta información ya que varias Agencias de Viajes se encuentran interesadas en participar en esta convocatoria.?

Respuesta: En el anexo 1 de la convocatoria se encuentran dos listados de códigos CIU que están habilitados para participar en la convocatoria. El primer listado está asociado a los códigos CIU de actividades inclusión total en economía naranja, mientras que el segundo presenta las ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN PARCIAL EN LA ECONOMÍA NARANJA DESCRIPCIÓN CIU 4 en la cual se encuentra el código 7911 Actividades de las Agencias de Viaje.

2. Escribo porque estamos interesados en participar de la convocatoria Mega i con enfoque naranja, al interior de nuestra organización venimos adelantando un sistema de gestión de innovación y consideramos muy pertinente la convocatoria para fortalecer nuestro proceso, sin embargo, encontramos que nuestra actividad económica no se encuentra en las actividades que participan de la convocatoria, así que deseo consultar lo siguiente:
  - a. ¿Es posible aplicar a la convocatoria sin tener la actividad económica correspondiente, pero a sabiendas que en nuestra entidad se realizan un sin número de eventos con enfoque naranja?

Respuesta: De acuerdo al numeral 11.2 Alcance del Objeto de los Términos de Referencia, "*¿quienes participan?*" se estipula que se seleccionaran veinte (20) empresas mega innovadoras con focalización en industrias culturales, artesanías, audiovisuales, industria editorial, educación, industria TI, turismo, que tengan actividades comerciales relacionadas con las listadas en el Anexo 01 - Códigos CIU Naranja y estén interesadas en hacer parte del programa de emprendimiento corporativo – MEGA-i y los centros de desarrollo tecnológico (CDT) y/o Centros de Innovación y productividad.

b. ¿Es posible aplicar de la convocatoria a través del Registro único de proponentes?

Respuesta: No, dentro de los términos de la invitación se establecen los documentos que deben presentar las empresas y no se tiene establecido en registro único de proponentes dado que por la naturaleza de la invitación y la calidad de INNPULSA no es el documento apropiado.